

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

ORDENA EMITIR NUEVO CERTIFICADO  
DE PERMANENCIA DEFINITIVA.

N° Interno: 55349

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
18 JUN 2015  
TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 91999

SANTIAGO, 04 de Junio de 2015

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, por Resolución Exenta N° 56634 de fecha 15 de Abril de 2015 del Ministerio del Interior, se otorgó al extranjero don Carlos Miguel, CASTILLO RUN: 24.723.674-0, permiso de Permanencia Definitiva en el país, el cual lleva el número 480.212; b) que, en el respectivo Certificado, emitido por este Departamento, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Extranjería, se señaló que el beneficiario era natural de De Dominica, sin hacer mención de su nacionalidad; c) que, se ha acreditado que el interesado actualmente es de nacionalidad Dominicana; d) atendido lo anterior, es menester subsanar la omisión ya aludida; e) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°s 80 y siguientes del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva en favor de don Carlos Miguel, CASTILLO RUN: 24.723.674-0, en el cual se deje constancia que es de nacionalidad Dominicana.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

MINISTERIO DEL INTERIOR Y  
SEGURIDAD PÚBLICA  
JEFE  
\* DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN \*

RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
Jefe Departamento Extranjería  
y Migración

RSD/PVS/NVT/PLG  
[130] 04/06/2015